



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2723

08/01/2020

4733

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), hará, próximamente, al Ministerio de Hacienda, una propuesta de ajuste de los Índices de Rendimiento Neto (módulos) aplicables a las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de los agricultores por el método de Estimación Objetiva, para todas aquellas actividades agrarias que hayan sufrido fuertes descensos en los rendimientos durante el ejercicio 2019, debido a causas extraordinarias como puede ser el temporal de diciembre que afectó a la provincia de Ciudad Real.

No obstante, es preciso indicar que la propuesta del MAPA se elabora en base a los informes emitidos a tal fin por las Comunidades Autónomas, que se contrastan con otras fuentes de información disponibles. En la medida en que dicha información permita verificar que, efectivamente, hay una reducción del rendimiento neto en alguna de las actividades agrarias, debido a causas extraordinarias ocurridas en 2019, el informe que el MAPA trasladará al Ministerio de Hacienda podrá incorporar las correspondientes propuestas de reducción de módulos. A este respecto, los informes de daños producidos por el temporal en Ciudad Real se considerarán siempre que hayan quedado recogidos en el informe específico solicitado por el MAPA a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda llevará a cabo la reducción de los Índices de Rendimiento Neto de las distintas actividades agrícolas y ganaderas afectadas durante el ejercicio por fenómenos adversos, mediante la aprobación de la pertinente Orden Ministerial.

Madrid, 11 de febrero de 2020